

Minas, 07 de noviembre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 194/2018.

VISTO: la Resolución N° 187/2018 donde la Junta Departamental de Lavalleja autoriza a la Comisión de Educación y Cultura a concurrir a la ciudad de José Pedro Varela el día 9 de noviembre del cte., con motivo de la presentación del libro “Doble Crimen” del escritor Dr. Luis Fleitas Coya.

CONSIDERANDO: lo que expresa el Art 5° del Decreto N° 3315 referente a reglamentación de la camioneta.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Autorizar la concurrencia de los señores ediles titulares y suplentes que no integren la Comisión de Educación y Cultura, que tengan interés en concurrir a dicho evento en el vehículo de la Junta Departamental.
2. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario